



DECRETO ALCALDICIO N° 001118 .-

LITUECHE, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

“CONTRATACION DE OBRA DE TEATRO SOBRE EL BULLYING”.

DE: 0678.-
07/09/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Escuela C.R.S.H.
- El Ordinario N° 185, de fecha 03/09/2018 de la Directora (s) de Escuela CRSH, solicitando la contratación de obra teatral.
- La necesidad de realizar la actividad.
- Dimensión: Convivencia.
- Acción: Difusión del PEI.
- Descripción de la Acción: Difusión de la visión, misión, valores, principios e idearios de la Escuela CRSH, declaradas en el PEI a toda la comunidad educativa.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 310.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el proveedor cuenta con derechos de patentes y otros.
- El Certificado de exclusividad de la empresa PRODUCTORA ESPINA Y COMPAÑÍA LIMITADA.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **PRODUCTORA ESPINA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, cumple con las condiciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la CONTRATACION DE OBRA DE TEATRO SOBRE EL BULLYING.

PRODUCTORA ESPINA Y COMPAÑÍA LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
PRODUCTORA ESPINA Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.150.856-3	\$ 1.500.000	Un millón quinientos mil pesos. Valor exento de IVA

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

